



Consejo Federal de Educación

## Resolución CFE N° 244/15

Buenos Aires, 23 de febrero de 2015

VISTO la Ley N° 26.206 de Educación Nacional y,

### CONSIDERANDO:

Que la LEN establece que deben desarrollarse opciones educativas basadas en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, entre otros, que colaboren con el cumplimiento de los fines y objetivos de la misma.

Que la Resolución CFE N° 123/10, aprobó el documento "Las políticas de inclusión digital educativa. El programa Conectar Igualdad", en el que se acordaron líneas prioritarias para una política de integración de TICs, donde convergen múltiples actores, factores y circunstancias.

Que el avance de la tecnología informática en todas las áreas de la vida cotidiana (el trabajo, el estudio, el entretenimiento, las relaciones interpersonales, las prácticas comunicacionales, la industria, la gestión de gobierno, el arte, etc.), impone la necesidad de profundizar en políticas públicas que tomen en cuenta esta realidad.

Que en el ámbito educativo, se multiplican los desafíos que esto plantea y en donde confluyen diferentes actores nacionales y provinciales que se encuentran desplegando acciones diversas en la materia, lo que compromete al sistema educativo nacional a dar un salto significativo hacia adelante.

Que el Programa Conectar Igualdad ha cumplido su objetivo de entregar netbooks al 100% de las escuelas secundarias, escuelas de educación especial e institutos de formación.

Que en el 88% de las escuelas del país hay servidores escolares instalados y funcionando; y el 61% de las escuelas tiene conexión a internet.

Que "Primaria Digital" es la línea de integración pedagógica de las TICs para el Nivel Primario donde se están desarrollando diferentes ejes de acción.

Que en el Nivel Secundario, la incorporación de las TICs es uno de los tres ejes de contenido de la línea de "Fortalecimiento a la Enseñanza".

Que Educ.Ar ha desarrollado para diferentes destinatarios y modalidades del sistema educativo, propuestas para que docentes, directivos, padres y estudiantes utilicen las TICs como nueva forma de acceso y producción de contenidos.



*Consejo Federal de Educación*

Que el Postítulo TICs, desplegado a través del accionar del Programa Nacional de Formación Permanente “Nuestra Escuela”, cuenta con más de 75.000 personas inscriptas y para fines de 2014 habrán 4.500 egresados de la primera cohorte.

Que el contenido del documento que se presenta para su aprobación está en un todo de acuerdo con lo previsto en el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016, aprobado por Resolución N° 188/12 de este organismo.

Que la presente medida se adopta con el voto afirmativo de todos los miembros de esta Asamblea Federal, a excepción de la provincia de Santa Fe por ausencia de su representante.

Por ello,

LA 62° ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el documento **INTENSIFICACIÓN DEL USO DE TICs EN LAS ESCUELAS PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE. TEMAS PRIORITARIOS AÑO 2015**, que como anexo forma parte de la presente medida.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y cumplido, archívese.

**Firman:**

**Prof. Alberto Sileoni – Ministro de Educación**

**Prof. Tomás Ibarra – Secretario General del CFE**

**Resolución CFE N° 244/15**